



República de Colombia
**Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar**
Sala Segunda de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado Sustanciador

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20001-31-05-001-2018-00003-01
DEMANDANTE: ORTELINA LUNA BONILLA
DEMANDADO: INDUPALMA LTDA.
ASUNTO: **REQUIERE JUZGADO DE ORIGEN**

Valledupar, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente se advierte que el Juez de primera instancia realizó audiencias el 14 de junio de 2018 y el 24 de enero de 2019; sin embargo, los medios magnéticos en que fueron allegadas (CDS), no reproducen su contenido o no sirven en ningún programa audio visual.

Así las cosas, se solicita al *a quo* proceder a la incorporación del mismo correctamente o a su reconstrucción de ser el caso, **en el término máximo e improrrogable de tres (3) días.**

Por Secretaría, líbrese la comunicación correspondiente y manténgase el paginario hasta que se cumpla dicho lapso. Vencido, ingresen las diligencias al Despacho para proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado